

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2020-00307 00. Villavicencio, 09 de julio de 2021. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Según viene indicado en auto anterior y por no haberse subsanado la demanda dentro del término otorgado para el efecto conforme las falencias anotadas, el **Juzgado dispone:**

Rechazar la presente demanda.

Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.

Notifiquese y cúmplase

El Juez.

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.



La anterior providencia se notificó por ESTADO No. **071** del **24 AGOSTO**

2021.-

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria